



Código: DAF-CP-F12
Fecha de aprobación:
29/02/2016
Versión: 00

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

DATOS GENERALES:

Fecha: 10 de mayo de 2016

Nombre del comisionado:	María Alejandra Corral Beltrán		
Unidad Administrativa:	Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación	Puesto:	Subcoordinadora
Lugar de comisión:	Ciudad de México	del 9 al 9 de mayo del 2016	

Comisión desempeñada:

Asistir a la reunión de trabajo con representantes del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales para conocer los lineamientos de la certificación de Estándares de Marca.

Actividades realizadas:

1. Revisión de los acuerdos establecidos en reunión celebrada el 20 de abril del presente año.
2. Se solicitó se analice la posibilidad de agilizar y simplificar las gestiones para la certificación de migrantes mexicanos en el exterior, con base en estándares de marca.
3. Se entregó al Lic. Horacio Rodríguez un ejemplo de carta de intención para que CONOCER la revise y considere la factibilidad de utilizar un instrumento similar para formalizar la certificación de migrantes mexicanos en el exterior.
4. El Lic. Horacio Rodríguez indicó que por el momento únicamente cuentan con un instrumento jurídico autorizado para formalizar la publicación y/o uso de estándares de marca.
5. Se entregó a CONOCER una base de datos de las NTCL's, que se sugiere puedan ser consideradas para continuar certificando las competencias de alumnos del CONALEP.

Conclusiones y resultados obtenidos:

1. CONOCER enviará a la DAOCE la relación de Estándares de Marca que ya tiene autorizados para la certificación de personas.
2. CONOCER enviará a la DAOCE los datos de los contactos de empresas para formalizar el uso de Estándares de Marca.
3. CONOCER revisará la relación de NTCL's entregada por CONALEP y hará una depuración verificando la existencia de Estándares publicados y por publicar.
4. Una vez depurada la información CONOCER hará una consulta con los Comités de Gestión por Competencias, sobre el reconocimiento que tienen en el sector las NTCL's seleccionadas por CONALEP.

5. A partir del resultado de la consulta, CONALEP con la colaboración de metodólogos del CONOCER, hará la conversión de las NTCL's al formato de EC y las presentará para su aprobación y publicación.
6. Se realizará otra reunión de seguimiento a las gestiones acordadas, para documentar y operar la certificación de migrantes y la conversión de NTCL's a Estándares de Competencia.

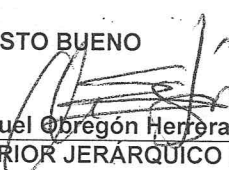
"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario".

COMISIONADO


Lic. María Alejandra Corral Beltrán

NOMBRE Y FIRMA

VISTO BUENO


Mtro. Emanuel Obregón Herrera

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL COMISIONADO